



# mupiti

Mutualidad de Previsión Social de  
Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales a prima fija

Octubre 2014

INFORMACIÓN GENERAL

[Http://www.mupiti.com](http://www.mupiti.com)

## PREGUNTAS FRECUENTES DEL MUPITI PPA



### ¿Que es el Mupiti PPA?

Es el nuevo seguro de ahorro que ha creado la Mutualidad y que persigue una doble finalidad: ofrecer a los ingenieros técnicos industriales un instrumento de ahorro para la jubilación, con garantía de tipo de interés, y permitir la movilización de los ahorros depositados en planes de pensiones (o en PPA´s) de otras entidades financieras a la Mutualidad, para evitar las rentabilidades negativas que han reducido sus ahorros en años anteriores.

El Mupiti PPA pertenece a la modalidad de seguros de vida individual y tiene una fiscalidad análoga a las de los planes de pensiones individuales.

### ¿Qué ventajas tiene el Mupiti PPA?

- Es un sistema de ahorro eficaz para la jubilación, y además cubre el fallecimiento y la Incapacidad permanente absoluta.
- La rentabilidad para tus aportaciones es la suma de dos componentes: uno fijo (tipo de interés garantizado del 1%) y otro variable (la participación en beneficios que deriva de la rentabilidad que Mupiti obtiene para sus inversiones).
- Tiene la misma desgravación fiscal que un plan de pensiones (las cuotas aportadas se reducen en la base imponible del IRPF).
- Puedes movilizar tus ahorros sin coste alguno por dicha movilización. Por tanto si tienes rentabilidades negativas en tu plan de pensiones puedes trasladar el saldo acumulado al PPA de Mupiti. Y viceversa, si no estás contento con el Mupiti PPA, puedes movilizar el importe acumulado a un Plan de Pensiones o a un PPA de otra entidad financiera.

### ¿Qué diferencia existe respecto a un plan de pensiones?

La diferencia principal con un plan de pensiones es que el Mupiti PPA tiene una garantía de tipo de interés, lo que significa que las aportaciones efectuadas tendrán una rentabilidad mínima garantizada (fijada en el 1%).

La gestión de las inversiones se lleva a cabo directamente por la Mutualidad lo que conlleva que los gastos de administración sean inferiores, en consonancia con la política de gastos mínimos de administración de la Mutualidad.

*tes mutualidad*



## ¿Puedo disponer anticipadamente del capital acumulado para la jubilación?

El Mupiti PPA está sujeto a la normativa que regula los planes y fondos de pensiones en relación con la disposición anticipada de los ahorros.

Dicha normativa establece que únicamente se puede disponer de manera anticipada del capital en los siguientes casos:

- Desempleo (situación legal de desempleo del Asegurado)
- Enfermedad grave acreditada mediante certificado médico que durante un periodo mínimo y continuado de 3 meses incapacite para la ocupación o actividad habitual.

## ¿Cómo movilizar el saldo acumulado en mi Plan de Pensiones al Mupiti PPA?

La movilización del saldo que tienes acumulado en tu plan de pensiones puedes efectuarla en el momento que lo desees. Es una decisión unilateral en la que además puedes decidir movilizar todos tus ahorros (movilización total) o sólo una parte de ellos (movilización parcial).

Para ello deberás comunicarnos por escrito esta decisión, cumplimentando la solicitud diseñada a tal efecto. En el plazo máximo de 7 días desde la recepción de toda la documentación, se procederá a la movilización solicitada, sin que se aplique penalización, gasto o descuento alguno por ello.

## ¿Qué coberturas y prestaciones ofrece el Mupiti PPA?

COBERTURAS	PRESTACIONES	BENEFICIARIOS
Jubilación (cobertura principal)	Pago del 100% del valor acumulado en el momento en el que el mutualista acceda efectivamente a la jubilación en el régimen de la Seguridad Social correspondiente.	El propio mutualista
Fallecimiento por cualquier causa (cobertura complementaria)	Pago del 100% del valor acumulado para la jubilación + un capital adicional del 10% de dicho valor acumulado (con el límite máximo de 6.000 euros), en el momento del fallecimiento del mutualista, ocurrido con anterioridad al cobro de la prestación de jubilación o de Incapacidad Permanente	Los beneficiarios designados por el mutualista
Incapacidad Permanente y Absoluta para todo trabajo (cobertura complementaria)	Pago del 100% del valor acumulado para la jubilación, en el momento en que al mutualista le sea reconocida una Incapacidad Absoluta y Permanente que le inhabilite por completo para cualquier profesión u oficio por cuenta propia o ajena.	El propio mutualista



# mupiti

Mutualidad de Previsión Social de  
Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales a prima fija

Octubre 2014

INFORMACIÓN GENERAL

[Http://www.mupiti.com](http://www.mupiti.com)

¿Son desgravables las aportaciones al Mupiti PPA?

¿Existe un límite máximo de aportaciones y desgravaciones?

Las aportaciones realizadas al Mupiti PPA se reducen en la Base Imponible del IRPF conforme a los límites establecidos en el art. 52.1 de la Ley 35/2006 del IRPF. Dicho artículo establece que el límite de reducción fiscal es la menor de las dos cantidades siguientes:

Para contribuyentes con edad igual o inferior a 50 años

- El 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas, o
- 10.000 euros anuales.

Para contribuyentes con edad superior a 50 años

- El 50% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas, o
- 12.500 euros anuales.

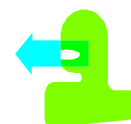
No sólo existe un límite de reducción fiscal para las aportaciones, sino que también la legislación limita las aportaciones máximas que se pueden efectuar anualmente, que son:

Edad	Importe (€)
Hasta los 50 años	10.000 €
A partir de los 50 años	12.500 €

Este límite máximo de aportaciones es un límite conjunto para todas las aportaciones realizadas a Planes de Pensiones, Planes de Previsión Asegurados y resto de instrumentos de previsión social.

En el caso de discapacitados (que cumplan determinados requisitos respecto a su minusvalía) el límite se establece en 24.250 euros anuales.

TU MUTUALIDAD RESPONDE



Domicilio: C/ Orense, 16 1º planta, 28.020 Madrid  
Teléfonos: 91 3993155/91 3994690 Fax: 91 3994683  
e-mail: [secretari@mupiti.com](mailto:secretari@mupiti.com) web: [www.mupiti.com](http://www.mupiti.com)

tu mutualidad